PROCESO DE LICITACIÓN

"SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS EXTERIORES DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE Y SU ENTORNO"

Expte. CONTR 2019 36711
(CM.JR.CTO-2019/09)

ACTA NÚMERO 3

Presidente de la Mesa: D. José Miguel Casasola Boyero Letrado del Gabinete Jurídico: D. Francisco José Torres Aceituno Representante de la Intervención Delegada: Dª. María del Mar Martínez Vílchez Vocales: D. Juan Carlos Fernández Ronquillo D. José Luis Flores Domínguez Secretaria de la Mesa: Dª. Carmen Alconchel García	En la ciudad de Granada, siendo las 9:45 horas del día 17 de julio de 2019, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de contratación constituida conforme a la designación de la Directora de esta Agencia Administrativa de 14 de mayo de 2019 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EXTERIORES DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE Y SU ENTORNO". El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre "número 2", y la apertura, en su caso, del sobre "número 3" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se procede a analizar el informe de 16 de julio de 2019 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

Según el Informe, la puntuación obtenida por las empresas en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el anexo VIII junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos de valoración del anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: HASTA 45 PUNTOS									
A.1. PLAN DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN: HASTA 30 PUNTOS							A.2. PLANIFICACIÓN EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL Y CALIDAD: HASTA 15 PUNTOS		
Empresas licitadoras	**1.a)** Informe técnico de reconocim. previo (hasta 2 puntos)	**1.b)** Programas de trabajo y oferta técnica (hasta 28 puntos)							**TOTAL**
		1.b.1 Programación Trabajo (hasta 7 puntos)	**1.b.2** Propuesta Organización y asignación medios (hasta 5 puntos)	**1.b.3** Propuesta gestión especies (hasta 4 puntos)	**1.b.4** Propuesta gestión control palomas (hasta 6 puntos)	**1.b.5** Propuesta DDD (hasta 6 puntos)	**2.a)** Comportamiento ambiental (hasta 7 puntos)	**2.b)** Plan de calidad (hasta 8 puntos)	
VALORIZA	1	5	3	1,5	3	2	2	2	19,5
UTE: AMBITEC Y NORDVERT	2	7	5	4	6	6	7	8	45,0
ACCIONA	2	7	4	1,5	5	4	7	5	35,5
OHL SERVICIOS	1	3	4,5	2,5	4	5	6	4	30,0
TALHER	2	6	4	3,5	6	6	7	8	42,5

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo XI del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 22,5 puntos. Según lo expuesto, la Mesa decide excluir del procedimiento de licitación al no superar el umbral mínimo establecido a la siguiente empresa:

- VAOLORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, SAU.

Las empresas que continúa en el procedimiento de licitación son las siguientes:

- UTE: AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU y NORDVERT, SL.
- ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU.
- OHL SERVICIOS INGESAN, SA.
- TALHER, SA.

A continuación, son llamados asistir a la Mesa en acto público, los representantes de las empresas licitadoras en este contrato, además de aquellas otras personas interesadas, asistiendo los siguientes representantes:

- D. Sergio Yeste Martínez en representación de VALORIZA SERVICIOS AMBIENTEALES, SAU.
- Dª. Melania Martín Martínez en representación de UTE: AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU y NORDVERT, SL.
- D. Sergio Caballero Galacho, en representación de OHL SERVICIOS INGESAN, SA.
- D. José Antonio Díaz Romera, en representación de ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU.

El Presidente da la bienvenida e informa a los asistentes el objeto de la presente Mesa de contratación, procediendo seguidamente a dar lectura de la puntuación final obtenida por las empresas en el informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor.

Finalizada la lectura de la puntuación, el Presidente recuerda a los asistentes que en el Anexo XI del PCAP, y para los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, existe un umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo, dando lectura del concreto apartado. El Presidente señala la empresa que no ha superado el umbral mínimo de 22.5 puntos y que, por tanto, es excluida del procedimiento de licitación:

- VAOLORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, SAU

El Presidente, seguidamente, indica las empresas que continúan en el procedimiento de licitación:

- UTE: AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU y NORDVERT, SL.
- ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU.
- OHL SERVICIOS INGESAN, SA.
- TALHER, SA.

El Presidente pregunta a los asistentes si desean formular algún tipo de pregunta, no realizando los asistentes pregunta ni observación alguna al respecto.

Tras retirar los sobres de las empresas excluidas, se procede a la apertura del sobre "numero 3" de las empresas que continúan en el procedimiento de licitación, y que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, dándose lectura de la proposición de cada una de ellas:

1.- Proposición económica:

Empresas licitadoras	Proposición económica
UTE: AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU y NORDVERT, SL.	1.510.918,00€
ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU.	1.536,357,21€
OHL SERVICIOS INGRESAN, SA.	1.308.177,72€
TALHER, SA.	1.447.706,40€

2.- Mejoras - Bolsa anual de horas:

Empresas licitadoras	Bolsa de horas
UTE: AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU y NORDVERT, SL.	1.000 h.
ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU.	3.400 h.
OHL SERVICIOS INGRESAN, SA.	1.000 h.
TALHER, SA.	1.000 h.

Realizada la lectura de la proposición económica y de las mejoras ofrecidas por las empresas, el Presidente pregunta a los asistentes si desean formular algún tipo de pregunta. Al no formularse observaciones ni preguntas, se da por finalizado el acto público en estos momentos.

La Mesa de contratación procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Anexo XI del PCAP:

B.1.- Proposición económica: hasta 45 puntos.

Empresas licitadoras	Proposición económica	Total
UTE: AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU y NORDVERT, SL.	1.510.918,00€	38,96
ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU.	1.536,357,21€	38,32
OHL SERVICIOS INGRESAN, SA.	1.308.177,72€	45,00
TALHER, SA.	1.447.706,40€	40,66

B.2.- Mejoras - Bolsa de horas anual: hasta 10 puntos.

Empresas licitadoras	Bolsa de horas	Total
UTE: AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU y NORDVERT, SL	1.000 h.	10
ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU	3.400 h.	10
OHL SERVICIOS INGRESAN, SA	1.000 h.	10
TALHER, SA	1.000 h.	10

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en este apartado, es la siguiente:

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: HASTA 55 PUNTOS			
Empresas licitadoras	**Proposición económica** (hasta 45 puntos)	**Bolsa de horas anual** (hasta 10 puntos)	**Total**
UTE: AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU y NORDVERT, SL	38,96	10	48,96
ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU	38,32	10	48,32
OHL SERVICIOS INGRESAN, SA	45,00	10	55,00
TALHER, SA	40,66	10	50,66

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Empresas licitadoras	**A) Juicios de valor** (Hasta 45 puntos)	**B) Fórmulas** (Hasta 55 puntos)	**Puntuación total**
UTE: AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU y NORDVERT, SL.	45,00	48,96	93,96
ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU.	35,50	48,32	83,82
OHL SERVICIOS INGESAN, SA.	30,00	55,00	85,00
TALHER, SA.	42,50	50,66	93,16

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente es la siguiente:

Orden	**Empresas licitadoras**	**Puntuación final**
1	UTE: AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU y NORDVERT, SL.	93,96
2	TALHER, SA.	93,16
3	OHL SERVICIOS INGESAN, SA.	85,00
4	ACCIONA MEDIOAMBIENTE, SAU.	83,82

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por **UTE: AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SAU y NORDVERT, SL** con una puntuación final de **93,96 puntos**, y una proposición económica de **1.510.918,00€** (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 10:50 horas del día.

V° B°

EL PRESIDENTE

José Miguel Casasola Boyero

CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife
JUNTA DE ANDALUCIA
52
Sección Contratación
C.I.F.: Q-1818001-H

LA SECRETARIA

Carmen Alconchel García